

Asociación de Psicología de Puerto Rico

PO Box 363435 San Juan, Puerto Rico 00936-3435 Tel. 787.751.7100 Fax 787.758.6467 www.asppr.net E-mail: info@asppr.net

Revista Puertorriqueña de Psicología Volumen 3, 1985

RESULTAN DE PARTICULAR IMPORTANCIA LOS FACTORES POLÍTICOS-IDEOLÓGICOS-MORALES QUE ASUME LA COMUNIDAD, CREANDO NUEVOS VALO-RES PARA LA POBLACIÓN; ESPECIALMENTE PARA LA JUVENTUD. SE HA DESARROLLADO ADEMÁS UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LA CUAL SE LE TIENE CONFIANZA, QUE TRAE A SU VEZ LA ATENUACIÓN DEL TEMOR COLECTIVO.

EN CONCLUSIÓN, INDICA EL DEPONENTE, QUE NO PUEDE ESTABLE-CERSE UNA RELACIÓN CAUSAL ENTRE LA SITUACIÓN DE GUERRA Y EL MIEDO. ELLO NO IMPLICA QUE NO EXISTAN MANIFIESTACIONES DE TEMOR; SINO, QUE LAS POSIBILIDADES DE QUE EL PÁNICO OCURRA SEAN ATENUA-DAS SIGNIFICATIVAMENTE POR EL NUEVO ORDEN SOCIAL IMPERANTE Y SU INCIDENCIA EN LA CONCIENCIA SOCIAL. REVISTA PUERTORRIQUEÑA DE PSICOLOGÍA 1985, Vol. 3, Núm. 1

SECUELAS FISICAS Y PSICOLOGICAS DE LA TORTURA*

ANA DEUTSCH, M.A.

LOS SISTEMAS AUTORITARIOS Y DICTATORIALES DE GOBIERNO UTILIZAN LA REPRESIÓN DE SUS PUEBLOS PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD EN EL PODER Y PARA IMPONER SISTEMAS ECONÓMICOS ANTI-POPULARES Y DE EXPLOTACIÓN. LA REPRESIÓN SE SIRVE DE DIVERSOS INSTRUMENTOS PARA HACERSE EFECTIVA, UNO DE LOS CUALES ES LA TORTURA.

LA PRÁCTICA DE LA TORTURA ES DE ANTIGUO ORIGEN: PUEDE TRAZARSE SU RECORRIDO POR LO MENOS HASTA LA INQUISICIÓN, Y PROBABLEMENTE HASTA LA ÉPOCA DE LA ESCLAVITUD. SU PRÁCTICA ESTABA REGULADA Y OBEDECÍA A PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS. LA TORTURA TAMBIÉN ERA USADA LEGALMENTE COMO CASTIGO Y ESPECTÁCULO PÚBLICO, DE MANERA QUE TODOS PUDIERAN VER LA "VERDAD DEL CRI-MEN". LA VIOLENCIA EMPLEADA ERA UN CEREMONIAL DE JUSTICIA EXPRESADO EN TODAS SUS FUERZAS.

LA TORTURA DE LOS PRIMEROS CRISTIANOS IBA MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE EXTORCIÓN Y ERA USADA PARA FORZAR AL CREYENTE A RENUNCIAR A SU FE; USO DE LA TORTURA QUE TENDRÍA ECO EN EL FUTURO. LOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFICABAN EL USO DE LA TORTURA POR LA IGLESIA ERAN DE QUE EL PUEBLO ESTABA TORTURANDO Y QUEMANDO A LOS HERÉTICOS Y QUE LA IGLESIA DEBÍA CONTROLAR Y MINIMIZAR EL USO DE LA TORTURA.

EN FRANCIA, HASTA LA REVOLUCIÓN, LA TORTURA ERA UN INSTRUMENTO DE PODER, Y ERA UNA EXHIBICIÓN DE LA FUERZA Y VOLUNTAD DEL REY. LA TORTURA LLEGÓ A SER CONSIDERADA COMO UNA DEFENSA LEGÍTIMA DEL PODER DEL SOBERANO EN CONTRA DE LOS QUE SE OPONÍAN AL MISMO. A FINES DEL SIGLO XVIII LA TORTURA FUE DENUNCIADA COMO SOBREVIVENCIA DE BARBARIDADES DE OTRA ÉPOCA. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, QUE TUVO TAN IMPORTANTE INFLUENCIA, ABOLÍA LA TORTURA "PARA SIEMPRE".

HACIA EL 1920, PARECÍA QUE LA TORTURA ERA LA RELIQUIA DE UN PASADO BÁRBARO, UNA PRÁCTICA DEJADA ATRÁS EN EL VIAJE DE LA HUMANIDAD HACIA EL PROGRESO. SIN EMBARGO, EN POCOS AÑOS, EUROPA IBA A PRESENCIAR EL CAMINO HACIA EL HOLOCAUSTO, EL PRIMER CAMPO DE EXTERMINACIÓN EN LA ÂLEMANIA NAZI. UNA VEZ MÁS, LA TORTURA TOMABA UN ESTADO CASI LEGAL, YA QUE LAS ÓRDENES ESTABAN ESCRITAS POR LOS SUPERIORES DE LA ÂLEMANIA NAZI.

^{*}Ponencia presentada por Ana Deutsch en la Convención Anual de la Asociación de Psicólogos de Puerto Rico en marzo de 1984, en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano. Resumen de Ponencia realizado por la Dra. Nydia Sostre Ruiz, de la Junta Editora de la Revista.

AL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL UNA NUEVA RESOLUCIÓN SE PRODUJO - LA ABOLICIÓN DE LA TORTURA - COMO PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBERTAD. ESTE PRINCIPIO ENCONTRÓ SU LUGAR EN LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POSTGUERRA Y EN LAS LEYES DE GUERRA, SIN NECESIDAD DE DEBATIRSE Y SIN DISENTIMIENTOS. DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA EMERGIÓ UNA NUEVA REALIDAD, EL TERCER MUNDO, BLANCO DE LAS NUEVAS EXPANSIONES IMPERIALISTAS; QUE PARA CONSOLIDAR SU DOMINACIÓN Y AVANCES ECONÓMICOS, EL PODER IMPERIALISTA PONE EN VIGENCIA EL USO DE LA TORTURA.

DEFINICION DE TOTURA - LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL, EN SU DECLARACIÓN DE TOKIO (1975), DEFINE LA TORTURA COMO "LA DELIBERADA, SISTEMÁTICA, CRUEL INFLICCIÓN DE SUFRIMIENTO FÍSICO O MENTAL, POR PARTE DE UNA O MÁS PERSONAS QUE ACTÚAN SOLAS O POR ÓRDENES DE UNA AUTORIDAD, PARA FORZAR A OTRA PERSONA A DAR INFORMACIÓN, HACER CONFESIÓN, O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN". AMNISTÍA INTERNACIONAL LO DEFINE COMO: "TORTURA ES LA APLICACIÓN SISTEMÁTICA Y DELIBERADA DE DOLOR AGUDO DE CUALQUIER FORMA POR UNA PERSONA A OTRA, O A UNA TERCERA PERSONA, CON EL FIN DE SOMETER ESTA ÚLTIMA A LA VOLUNTADA DE LA PRIMERA",

LA TORTURA ES UNA TÉCNICA. PARA QUE UN ACTO SEA TORTURA, EL CASTIGO DEBE OBEDECER A CIERTOS CRITERIOS: TIENE QUE PRODUCIR UN CIERTO GRADO DE DOLOR, QUE PUEDA SER MEDIDA EXACTAMENTE, CALCULADO Y JERARQUIZADO. LA TORTURA CORRELACIONA CON EL TIPO DE EFECTO CORPORAL, LA CALIDAD, LA INTENSIDAD Y LA DURACIÓN DEL DOLOR CON LA PERSONA O VÍCTIMA, EL RANGO QUE OCUPA Y LA FUERZA DE SU OPOSICIÓN AL SISTEMA. LA TORTURA FORMA PARTE DE UN RITUAL, DONDE LA AMBIGUEDAD EN LA INFORMACIÓN, LA INCERTIDUMBRE, LA VIOLENCIA Y LA INCOMUNICACIÓN CONDICIONAN LA CAÍDA DEL INDIVIDUO EN UN ESTADO DE PÁNICO, Y FORMA LA AMBIENTACIÓN SINIESTRA PARA LA APLICACIÓN DE LA TORTURA.

EFECTOS FÍSICOS DE LA TORTURA - LOS EFECTOS FÍSICOS ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL TIPO DE TORTURA EMPLEADO. ESTOS PRODUCEN DOLORES DE CABEZA, DE EXTREMIDADES, DE ARTICULACIONES, DE ESPALDA, ABDOMINALES; DAÑOS MÁS ESPECÍFICOS COMO LA PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN, HERIDAS POR QUEMADURAS, CAÍDAS DE DIENTES, ETC. LOS SÍNTOMAS QUE PERSISTEN (TRES, CINCO Y A VECES MÁS AÑOS DESPUÉS DE LIBERADO EL INDIVIDUO) SON: DOLORES DE CABEZA, DE ESPALDA, DE COYUNTURAS, VARIOS TRASTORNOS DIGESTIVOS O TRASTORNOS GINECOLÓGICOS EN LA MUJER.

EFECTOS PSICOLOGICOS DE LA TORTURA- Los síntomas psicológicos DE LA TORTURA PERSISTEN Y SIGUEN PRODUCIENDO SUFRIMIENTO EN EL INDIVIDUO AUN AÑOS DESPUÉS DE LOS EPISODIOS. POR OTRO LADO, NO PARECE HABER UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS Y LA FORMA ESPECÍFICA DE TORTURA.

SEGÚN EL MANUAL ESTADÍSTICO DE DIAGNÓSTICO DE DESÓRDENES MENTALES (DSM III) DE LA ASOCIACIÓN DE PSIGUIATRÍA AMERICANA, LA TORTURA Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE ÉSTA TIENE LUGAR, CONSTITUYEN UN TRAUMA QUE ESTÁ FUERA DE LAS EXPERIENCIAS HUMA-NAS NORMALES, Y ES DE SUFICIENTE MAGNITUD COMO PARA PRODUCIR SÍNTOMAS EN LA MAYORÍA DE LOS INDIVIDUOS. LOS SÍNTOMAS PSICO-LÓGICOS DE LA TORTURA PUEDEN SER AGRUPADOS EN TRES ÁREAS. LA PRIMERA DE ÉSTAS, LA AFECTIVO-INTELECTUAL, CARACTERIZADA POR ANSIEDAD, INSEGURIDAD, INESTABILIDAD AFECTIVA, APATÍA, FALTA DE INICIATIVA, INCAPACIDAD DE DISFRUTAR DE LA VIDA, MIEDOS, AUTOCOMPASIÓN, SENTIMIENTOS DE CULPA; DIFICULTADES EN LA MEMO-RÍA, LA CONCENTRACIÓN Y EN LA RECOLECCIÓN INSTRUCTIVA DE LOS EVENTOS. EN LA SEGUNDA DE ÉSTAS, ÁREA SOCIAL, SE PRESENTA UNA TENDENCIA A AISLARSE Y BUSCAR LA SOLEDAD; DIFICULTADES EN ESTA-BLECER RELACIONES INTERPERSONALES; Y A VECES, SE PRESENTA UNA DEPENDENCIA EMOCIONAL HACIA UNA PERSONA CON CARACTERÍSTICAS REGRESIVAS. EN EL ASPECTO SOMÁTICO, TERCER ÁREA, SE INCLUYEN SÍNTOMAS COMO LA TENDENCIA A FATIGARSE, INSOMNIO, IMPOSIVILIDAD DE RELAJARSE, DOLORES DE CABEZA, DIARREA, MAREOS, Y SENSACIÓN DE DEBILIDAD FÍSICA. ESTA SINTOMATOLOGÍA ES COMÚN A LA DE LOS ESTADOS DEPRESIVOS.

LA TORTURA OPERA A BASE DE LA REDUCCIÓN FÍSICA TOTAL DE LA VÍCTIMA. CUANDO UNA PERSONA RECIBE UNA AGRESIÓN, SE GENERA EN ELLA LA NECESIDAD DE DEFENDERSE O DEVOLVER LA AGRESIÓN. DE ESTO NO SER POSIBLE, ESE MONTO DE AGRESIÓN MOVILIZADA TIENE QUE SER REPRIMIDAJ DANDO LUGAR AL MIEDO Y LA ANGUSTIA, A LA IMPOTENCIA Y A LA DEPRESIÓN. AUN CUANDO LA FUENTE AGRESORA DESAPAREZCA, LA DEPRESIÓN PERSISTE.

AL SER IMPOSIBLE LA MOVILIDAD FÍSICA, EL INDIVIDUO TIENE ACCESO A SU PROPIA FANTASÍA, LA QUE USA COMO MECANISMO PSICO-LÓGICO DE DEFENSA. PARA ESO RECURRE A UNA DISOCIACIÓN, QUE PUEDE SER EXITOSA Y COMPENSAR EL SUFRIMIENTO, O PUEDE OPERAR HASTA EL EXTREMO DE UNA PSICOSIS. CONCOMITANTE O SUCESIVAMENTE AL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA DEPRESIÓN SE PUEDE DAR UNA ALTERACIÓN COGNITIVA; UNA DISTORCIÓN EN LA APRECIACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MUNDO EXTERIOR Y LA EVALUACIÓN DE SÍ MISMO, EXPRESÁNDOSE EN UNA DISMINUCIÓN DE LA AUTO-ESTIMA Y EN UNA VISIÓN PESIMISTA. PROCESO QUE REFUERZA LA DEPRESIÓN.

TORTURA Y MEMORIA - LA TORTURA REPRESENTA UN ATAQUE MASIVO, MÁS ALLÁ DE LO TOLERABLE, QUE AMENAZA CON UNA DESINTEGRACIÓN DE LA PERSONALIDAD. SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA DE LA TORTURA NO PUEDE SER OLVIDADA. CUALQUIER ESTÍMULO, CUALQUIER PERCEPCIÓN MÍNIMA QUE TENGA RELACIÓN CON EL HECHO DE LA TORTURA, VA A DISPARAR LAS ASOCIACIONES CON EL EVENTO TRAUMÁTICO QUE SE HARÁN PRESENTES CON TODA LA INTENSIDAD CON QUE TUVIERON LUGAR. DOS FACTORES CONTRIBUYEN A ESTE FENÓMENO: (1) ES UNA EXPERIENCIA EN LA QUE COMPROMETE AL CUERPO, DE UNA MANERA VIOLENTA, PERMITE QUE SE GRABE EN LA MEMORIA TAMBIÉN CON FUERZA Y PERSISTENCIA;

Y (2) LA VIOLENCIA DEL ATAQUE DEMANDA TODA LA ENERGÍA PSICOLÓ-GICA DE LA PERSONA PARA EVITAR LA DESINTEGRACIÓN PERSONAL; LO QUE FACILITA MEMORIZAR EL EVENTO.

TORTURA E ÎDENTIDAD - LA TORTURA USADA COMO CASTIGO TRATA DE OBTENER LA SUMISIÓN DEL INDIVIDUO AL SISTEMA. COMO MÉTODO PARA OBTENER CONFESIONES, DEMANDA UNA TRAICIÓN POR PARTE DEL INDIVIDUO A SUS COMPAÑEROS Y A SU CAUSA. LA HABILIDAD DE SOPORTAR LA TORTURA ESTÁ EN RELACIÓN CON EL SENTIDO DE IDENTIDAD DEL INDIVIDUO, ESTA FORTALEZA IDEOLÓGICA REQUIERE EL APOYO DE UNA IDENTIDAD BIEN DEFINIDA. EXISTE TAMBIÉN EL USO DE LA TORTURA PARA LA ANIQUILACIÓN DEL INDIVIDUO, EN CUYO CASO ÉSTE NO TIENE POSIBILIDADES DE RESISTIR.

RECUPERACIÓN DE LA VÍCTIMA DE TORTURA - LA RECUPERACIÓN DEL INDIVIDUO IMPLICA LA RESTAURACIÓN DE SU CAPACIDAD PARA RESUMIR EL CURSO DE SU VIDA, RECONECTÁNDOSE CON SU HISTORIA PREVIA. LA COMPRENSIÓN INTELECTUAL DE LOS HECHOS; HACER CONOCER LA EXPERIENCIA Y EL RELATO DE LA EXPERIENCIA TIENEN UN VALOR CATÁRTICO E IMPLEMENTA LA RE-SIGNIFICACIÓN DE LA TORTURA. ESTO PROPORCIONA ADEMÁS LA APERTURA HACIA LA RE-ORGANIZACIÓN DE SU MUNDO CONCEPTUAL, Y LA RECUPERACIÓN DE SUS OBJETOS INTERNOS SUPUESTAMENTE DESTRUÍDOS JUNTO A SÍ MISMO EN EL ATAQUE.

CONCLUYE LA AUTORA, QUE ESTOS SON CONCEPTOS CUYA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA (MODALIDADES DE TRATAMIENTO) REQUIERE UN DESARROLLO POR SEPARADO.

REVISTA PUERTORRIQUEÑA DE PSICOLOGÍA 1985, Vol. 3, Núm. 1

LOS EFECTOS PSICOLOGICOS DE LA MILITARIZACION EN PUERTO RICO.

MARÍA C. BRUGAL RAFAEL TORRES ORTIZ

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XX CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DE PUERTO RICO EN MARZO DE 1984, MARÍA C. BRUGAL Y RAFAEL TORRES ORTIZ PRESENTARON UNA PONENCIA TITULADA "LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA MILITARIZACIÓN EN PUERTO RICO". EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE ESTE TRABAJO FUE EXPONER UN RECUENTO HISTÓRICO DE CÓMO PUERTO RICO HA SIDO UTILIZADO HISTÓRICAMENTE PARA PROPÓSITOS MILITARES Y QUÉ IMPACTO A NIVEL PSICOLÓGICO HA TENIDO ESTE SUCESO EN LOS PUERTORRIQUEÑOS.

COMIENZA LA PONENCIA SEÑALANDO UNA SERIE DE EVENTOS HISTÓRICOS EN LOS CUALES SE HA UTILIZADO A PUERTO RICO COMO BASTIÓN MILITAR TANTO POR ESPAÑA COMO POR ESTADOS UNIDOS. SEÑALAN LOS AUTORES QUE YA PARA EL 1533 SE HABÍA COMENZADO LA FORTIFICACIÓN DE LA ÍSLA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA Y SAN FELIPE DEL MORRO. EN EL SIGLO XVIII Y PROCLAMADA LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS, PUERTO RICO COMENZÓ A SENTIR LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS NORTEAMERICANAS. EN EL 1777 EL POBLADO DE MAYAGUEZ DIÓ PROTECCIÓN Y REFUGIO A DOS NAVES DE GUERRA NORTEAMERICANAS QUE HUÍAN DE LA ARMADA BRITÁNICA. LUEGO, EL 25 DE JULIO DE 1898 LAS TROPAS DE LA INFANTERÍA Y CABALLERÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS INVADIERON A PUERTO RICO.

AÑOS MÁS TARDE Y DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, PUERTO RICO ES VISTA COMO FUENTE POTENCIAL DE RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO POR PARTE DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS. ÉS POR ESTA RAZÓN Y NO POR OTRAS CONSIDERACIONES QUE, SEGÚN LOS AUTORES, SE IMPONE LA CIUDADANÍA NORTEAMERICANA A LOS PUERTORRIQUEÑOS. ESTO OCURRE MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY JONES EN MARZO DE 1917, JUSTAMENTE UN MES ANTES DE LA ENTRADA FORMAL DE ESTADOS UNIDOS A LA GUERRA.

AL PRESENTE, MÁS DE DOSCIENTOS MIL PUERTORRIQUEÑOS HAN ESTADO ACTIVOS EN EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO. HAN PARTICIPADO EN TODAS LAS GUERRAS Y/O INVASIONES EN QUE HA ESTADO ENVUELTO ESTADOS UNIDOS, INCLUYENDO A COREA, VIETNAM, SANTO DOMINGO GRANADA Y EL LÍBANO.

^{*}PONENCIA PRESENTADA POR MARÍA C. BRUGAL Y RAFAEL TORRES ORTIZ EN LA CONVENCIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS DE PUERTO RICO, LLEVADA A CABO EN LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA, RECINTO METROPOLITANO, EN MARZO DE 1984. RESUMEN DE PONENCIA REALIZADO POR EL DR. MIGUEL E. MARTÍNEZ, DE LA JUNTA EDITORA DE LA REVISTA.